

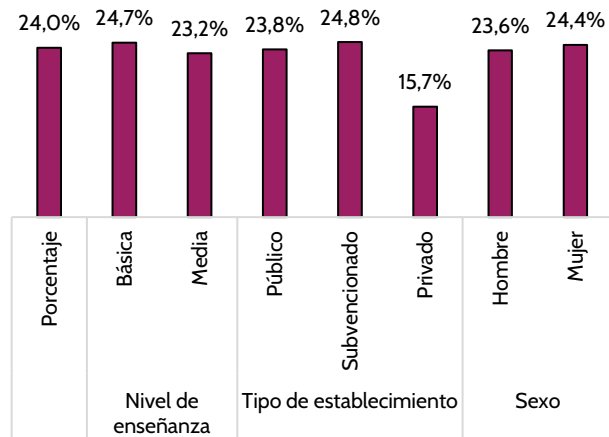
7.4 Derecho a ser escuchados

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a participar y a que su opinión sea considerada en toda decisión que los involucre o afecte, así como en aquellas en las que desean involucrarse. Este derecho es universal, no requiere acreditar conocimientos previos y se ejerce sin distinción de edad. Asimismo, su opinión debe ser tomada en cuenta en todos los asuntos que les conciernen, entendidos de manera amplia, incluyendo la participación en ámbitos familiares, educacionales, sanitarios, así como en procesos judiciales y administrativos, entre otros

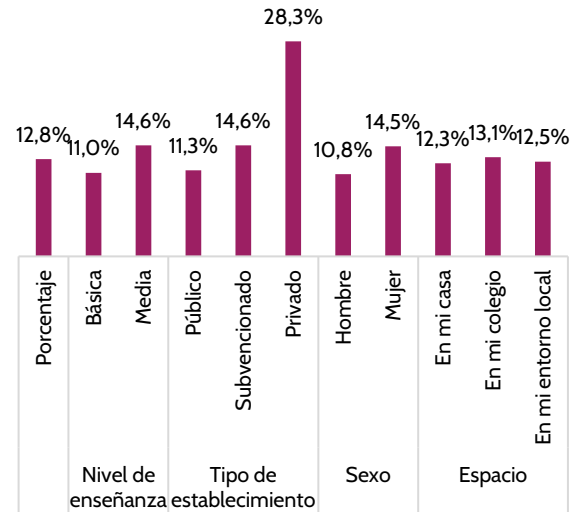


[Ver modelo de monitoreo del derecho a ser escuchados](#)

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que mencionan al derecho como el menos respetado (tres primeras menciones)



Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que mencionan no haber podido ejercer o colocar en práctica el derecho



El 24% de los niños, niñas y adolescentes considera que el derecho a ser escuchados está entre los tres menos respetados. Esta percepción disminuye de manera significativa en estudiantes de establecimientos educacionales privados (16%).

Por otra parte, un 12,8% señala que no ha podido ejercer o poner en práctica este derecho, proporción que aumenta considerablemente entre estudiantes de colegios privados, alcanzando un 28%.

Defensoría de la Niñez. Estudio de Opinión de Niñas, Niños y Adolescentes 2024

Consideración de su opinión en espacios de decisión

En términos generales, el Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes 2024 muestra avances en la percepción de escucha por parte del mundo adulto. **En efecto, aumenta el porcentaje de quienes consideran que los adultos toman en cuenta lo que piensan, quieren o sienten, pasando de un 58% en 2019 a un 67% en 2024.**

Sin embargo, **esta percepción continúa siendo menor entre algunos grupos de mayor vulnerabilidad**, como niños, niñas y adolescentes extranjeros (61%) y con discapacidad (63%). A nivel regional, se observan cifras más bajas en Arica y Parinacota (62%), Atacama (55%), Coquimbo (60%), Maule (62%), Biobío (60%), La Araucanía (61%), Los Ríos (61%) y Los Lagos (61%).

A pesar de esta mejora en la percepción general, **los datos muestran un retroceso en la participación efectiva en espacios de decisión**. En particular, disminuye de manera significativa el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que señalan participar siempre en instancias de decisión —a través del voto u otros mecanismos— en sus establecimientos educacionales o comunas, pasando de un 38% en 2019 a un 28% en 2024.

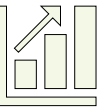
Esta proporción es aún menor entre estudiantes de establecimientos públicos (26%), niños, niñas y adolescentes con neurodivergencias (22%) y quienes viven en zonas rurales (23%). A nivel regional, destacan cifras particularmente bajas en Atacama (23%) y Los Ríos (22%). Estos antecedentes sugieren

que, aunque los niños, niñas y adolescentes puedan percibir mayores niveles de escucha interpersonal, ello no necesariamente se traduce en una participación sostenida e incidente en los espacios formales de toma de decisiones.

Ahora bien, **existe una mayor percepción de que su opinión es tomada en cuenta en su barrio, pasando de un 26% en 2019 a un 35% en 2024. Sin embargo, esta percepción continúa siendo baja y presenta importantes desigualdades**. Es menor entre estudiantes de establecimientos privados (31%), en niñas y adolescentes mujeres (29%), en niños, niñas y adolescentes extranjeros (30%), y disminuye de manera más marcada en aquellos con discapacidad (18%) y con neurodivergencias (25%). A nivel regional, se observan porcentajes más bajos en Tarapacá (25%), Valparaíso (31%), O'Higgins (30%), Maule (30%) y Magallanes (31%).

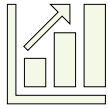


Acceso a datos sobre participación en espacios de decisión



Acceso a datos sobre participación en espacio barriales

Percepciones relativas a la participación



Acceso a datos sobre percepción de la participación en general

En cuanto a percepciones sobre la participación desde los propios niños, niñas y adolescentes, cabe destacar que **el porcentaje de ellas y ellos de primer ciclo básico que está de acuerdo con que pueden dar su opinión en solo si se portan bien disminuye de un 83,7% en 2019 a un 70,8% en 2024, lo que constituye un avance**. Sin embargo, entre estudiantes de segundo ciclo básico y educación media, el nivel de acuerdo aumenta levemente, pasando de un 16% a un 18%. Esta opinión es más frecuente entre hombres (21%), niños, niñas y adolescentes extranjeros (26%) y en la región de Ñuble (31%).

Por otra parte, **se mantiene el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que está de acuerdo con que no deberían opinar sobre todos los temas (14%)**, mientras que el desacuerdo disminuye de manera importante, pasando de un 60% en 2019 a un 50% en 2024. Este desacuerdo es aún menor en estudiantes de establecimientos públicos (46%), en hombres (43%) y en quienes viven en zonas rurales (46%). A nivel regional, destacan menores niveles de desacuerdo en Antofagasta (45%), Ñuble (44%) y Los Lagos (43%).

Asimismo, se mantiene en 15% el porcentaje de acuerdo con la afirmación de que las y los niños de menor edad no saben dar opiniones. No obstante, el desacuerdo con esta idea disminuye fuertemente, pasando de un 57% en 2019 a un 36% en 2024, siendo menor entre hombres (29%). **Estos resultados muestran que persisten creencias jerarquizadas sobre la capacidad de**

opinar según edad, comportamiento y temática, lo que tensiona el reconocimiento pleno de este derecho.

Desde la perspectiva adulta, se observan patrones similares. Aumenta el porcentaje de personas adultas que está de acuerdo con que los niños, niñas y adolescentes pueden dar su opinión “solo si se portan bien”, pasando de un 13% en 2022 a un 15% en 2025. Esta percepción alcanza un 33% entre personas de 66 años o más, un 20% en población extranjera y presenta mayores niveles en Atacama (30%) y Ñuble (38%).

Por otra parte, se mantiene en 16% el acuerdo con la afirmación de que los niños y niñas más pequeños “no saben dar opiniones”, porcentaje que aumenta a 31% entre adultos de 66 años o más, en población extranjera (31%) y en regiones como Maule (35%) y Ñuble (38%).

Asimismo, aumenta levemente el acuerdo con la idea de que los niños, niñas y adolescentes “no deberían opinar sobre todos los temas, ya que hay asuntos que son solo de adultos”, pasando de un 40% en 2022 a un 43% en 2025. Esta percepción alcanza un 62% entre personas de 66 años o más, un 59% en población extranjera y mayores niveles en regiones como Arica (60%), Atacama (51%), O’Higgins (64%) y La Araucanía (59%).

No obstante, también se observa una señal positiva: aumenta levemente el porcentaje de adultos que considera que los niños, niñas y adolescentes deberían sentirse siempre libres de expresar su opinión con sus amigos, pasando de un 74% a un

77%. Sin embargo, esta proporción disminuye en personas de 66 años o más (63%), en población extranjera (65%) y en regiones como Atacama (68%), La Araucanía (46%) y Los Lagos (67%).

Finalmente, **disminuye el porcentaje de adultos que considera que niños, niñas y adolescentes no deben influir en las decisiones familiares, pasando de un 34% en 2019 a un 27% en 2025**. Esta percepción, sin embargo, sigue siendo alta entre personas de 65 años o más (45%), así como en regiones como Arica (43%), Antofagasta (42%), Maule (42%) y La Araucanía (46%).

Asimismo, persisten visiones restrictivas respecto de la participación política de niños, niñas y adolescentes. En este sentido, se mantiene alto el porcentaje de personas adultas que considera que los niños, niñas y adolescentes no debieran votar (72%). Esta opinión se relaciona fuertemente con la edad, alcanzando un 83% entre personas de 66 años o más, y presenta mayores niveles en mujeres (77%) y en regiones como Tarapacá (91%), Maule (92%) y Aysén (87%). Esto da cuenta de la persistencia de concepciones adultocéntricas que limitan el reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos con capacidad de incidencia en asuntos públicos.



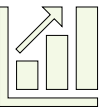
Participación en el espacio educativo



Acceso a datos sobre conformación de centros de alumnos.

El espacio escolar constituye uno de los principales ámbitos de ejercicio del derecho a ser escuchados. En este plano, **se observa un leve aumento en la proporción de establecimientos educacionales que cuentan con centros de estudiantes conformados, pasando de un 57% en 2024 a un 58% en 2025.** El mayor incremento se registra en establecimientos municipales, que alcanzan un 73%, y en aquellos de administración delegada, con un 93% (Gráfico 102).

En contraste, los establecimientos pertenecientes a los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) muestran una disminución de 5,5 puntos porcentuales, pasando de un 80% en 2024 a un 74,5% en 2025. Asimismo, los establecimientos particulares presentan las menores proporciones de centros de estudiantes conformados, alcanzando un 45% en los particulares subvencionados y un 37% en los particulares pagados.



Acceso a datos sobre participación en espacios educativos

En cuanto a la experiencia subjetiva de escucha dentro del establecimiento educacional, el Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes de la Defensoría de la Niñez **muestra un aumento en el porcentaje de quienes consideran que los adultos toman mucho en cuenta su opinión en el colegio, pasando de un 45% en 2019 a un 49% en 2024.** Sin embargo, esta percepción sigue siendo considerablemente menor en niños, niñas y adolescentes de pueblos originarios (40%), con discapacidad (38%) y con neurodivergencias (36%). A nivel

regional, se observan menores porcentajes en Atacama (45%), Antofagasta (45%), Coquimbo (44%) y Magallanes (45%).

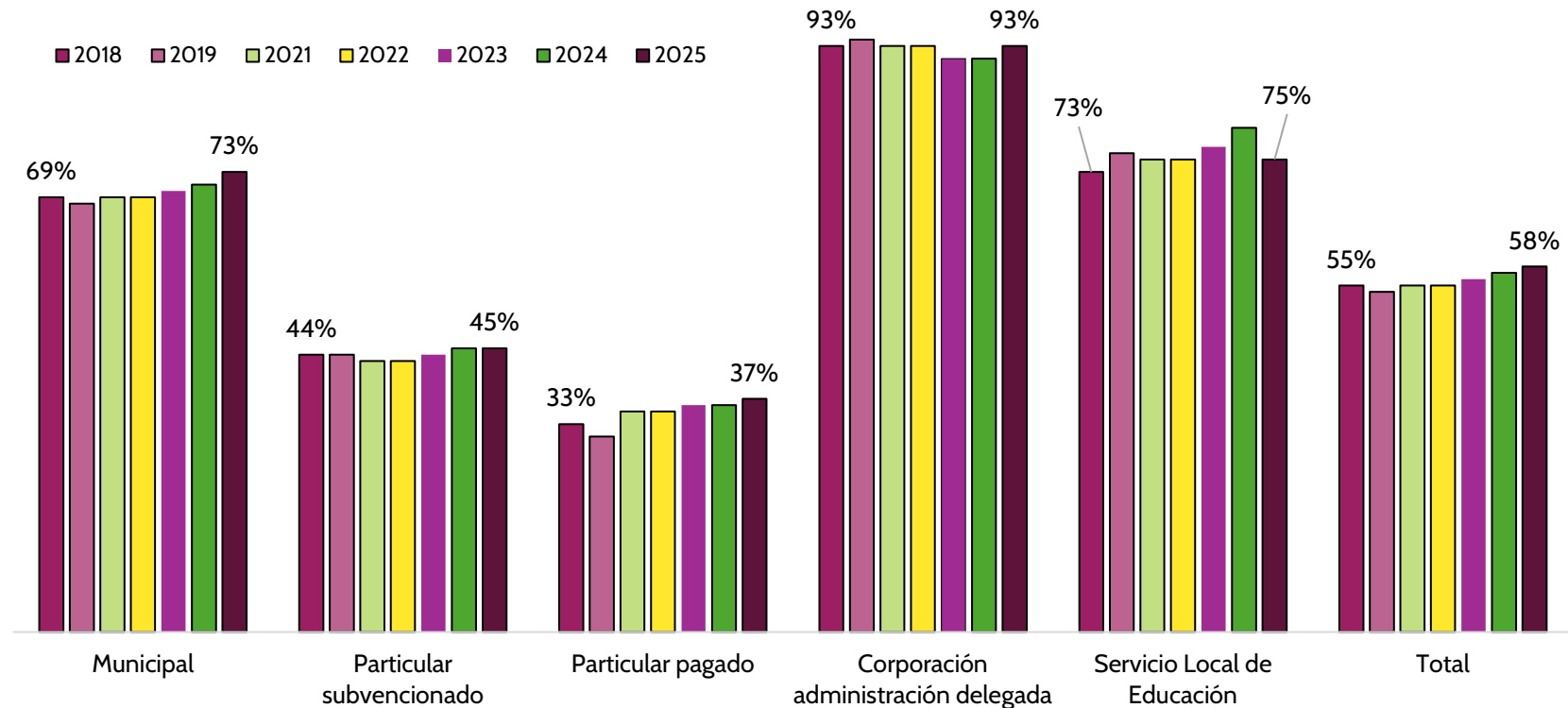
Asimismo, aumenta el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que señala que siempre puede decidir sobre algunos asuntos en su establecimiento educacional —como talleres, asignaturas o normas de convivencia—, pasando de un 30% en 2019 a un 33% en 2024. No obstante, esta proporción es menor en niños, niñas y adolescentes extranjeros (24%), con discapacidad (29%) y con neurodivergencias (24%). Regionalmente, se observan cifras más bajas en Arica (21%), Tarapacá (24%) y Atacama (23%).

Desde la mirada adulta, la Encuesta de Opinión de Adultos 2025 de la Defensoría de la Niñez, muestra una disminución significativa en el porcentaje de personas que considera que los niños, niñas y adolescentes deberían sentirse siempre libres de expresar su opinión en el colegio con sus profesores, pasando de un 72% en 2019 a un 66% en 2025. Esta percepción es menor en personas de 66 años o más (52%), en hombres (60%) y en regiones como Antofagasta (57%), Atacama (56%), O'Higgins (56%), Ñuble (58%) y La Araucanía (42%).

En contraste, aumenta levemente la proporción de adultos que considera que niños, niñas y adolescentes deberían sentirse siempre libres de expresar su opinión con sus pares en el colegio, pasando de un 71% en 2019 a un 73% en 2025. Sin embargo,

esta cifra disminuye nuevamente con la edad, siendo más baja en personas de 66 años o más (60%), así como en regiones como Antofagasta (62%), Atacama (66%), Coquimbo (68%), Ñuble (62%) y La Araucanía (50%). Esto sugiere una mayor aceptación de la expresión entre pares que de la expresión frente a figuras adultas de autoridad.

Gráfico 102. Porcentaje de establecimientos educacionales con centro de estudiante conformado, según tipo de administración (2018-2025)



Fuente: Datos abiertos del Centro de Estudios del Ministerio de Educación